

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA “TERRA URBANA CONSULTING S.A.”**

Dado en la ciudad de Loja, a los treinta y un días del mes de marzo de 2020, siendo las 16H00, en la sede de la compañía “TERRA URBANA CONSULTING S.A.”, ubicada en las calles José Antonio Eguiguren, entre Bernardo Valdivieso y Olmedo, frente a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, previa convocatoria escrita, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Aprobación de los Estados Financieros 2019.
3. Aprobación del Acta.

DESARROLLO.

PRIMERO.- El señor Mauricio Yassir Muñoz Prado, con cédula de ciudadanía número 1102771928, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía, poseedor del 50% del paquete accionario, quien a su vez cumple la función de Secretario Ad – Hoc, en la compañía se encuentra presente, al igual que el señor Muñoz Torres Mauricio Jamil, con cedula de ciudadanía número 1106072596, poseedor del 50% del paquete accionario, también se encuentra presente lo que da un total del cien por ciento del capital social, por lo que reglamentariamente se constituye en Junta General Extraordinaria de la Compañía con el quórum reglamentario.

SEGUNDO. – Se presenta los Estados Financieros correspondientes al año 2019 de la compañía, los mismos que registran movimiento de compra de materiales destinados al mantenimiento y adecuación de la oficina registrándose dichos valores en las declaraciones tanto mensuales como anuales y tomando esto como el inicio de las actividades de la compañía.

El valor que se utilizó para la compra de los insumos fue un préstamo del socio Mauricio Muñoz, valor que será cancelado al momento de que se registre un ingreso para la compañía.

Se registró un abono de \$2000,00 por parte de la compradora del lote valor que ya fue ingresado en la cuenta de la compañía.

Puesta a consideración la moción del presidente de la compañía y estando presente el cien por ciento del capital social se aprueba la moción por unanimidad, autorizando la legalización y su registro en la Superintendencia de Compañías, siendo la responsabilidad de el/la Contador/a la legalización que corresponde.

TERCERO. – Agotado el tratamiento del orden del día, se da por concluida la Junta no sin antes en este mismo acto dar lectura al Acta y su aprobación inmediata en todas y cada una de sus partes.

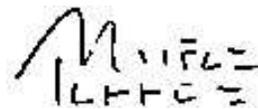
Dado en Loja a los treinta y un días del mes de marzo de 2020 siendo las 18H00.

Atentamente;



Mauricio Yassir Muñoz Prado

GERENTE; SECRETARIO AD – HOC



Muñoz Torres Mauricio Jamil

PRESIDENTE